DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 22 de marzo de 2005 | NÚM. 15

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª LAURA ALBA CUADRADO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre la rotulación de los paneles informativos en los túneles de Ezkaba.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre la rotulación de los paneles informativos en los túneles de Ezkaba.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra, Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

En el segundo turno intervienen los señores Telletxea Ezkurra, Valero Erro y Lizarbe Baztán, a quienes responde el Consejero (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre la rotulación de los paneles informativos en los túneles de Ezkaba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. En primer lugar, permítanme dar la bienvenida al Consejero, el señor don Álvaro Miranda, que comparece a instancia de la Junta de Portavoces para informar sobre la rotulación de los paneles informativos en los túneles de Ezkaba. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Aralar y, por lo tanto, su portavoz, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, batzordeburu andrea. Nik ere ongi etorria eman nahi diot Álvaro Miranda jaunari. Eta besterik gabe, agerraldiaren arrazoia edo zioa azaldu nahi nizueke.*

Dakizuen bezala, Burlatako Udalak mozio bat onetsi zuen gehiengo osoz, eta mozio horretan Nafarroako Gobernuari eskatzen zitzaion Burlatako izena euskaraz eta gaztelaniaz, bietan, horrela baitaude bere ordenantzetan, agertzea Nafarroako Gobernuak egindako seinalizazio berrian, hain zuzen ere Ezkaba tunelaren inguruan egindakoan. Nafarroako Gobernuari igorri zion eskatuz Burlatako izena bi hizkuntzatan ager zedin. Eta Nafarroako Gobernuak 652/2004 erresoluzioaren bitartez ezezkoa adierazi zion. Eta hori da, beraz, arratsalde honetan hemen biltzen gaituen gaia.

Egia esan, arratsalde eder honetan, naturaren edertasunaz disfrutatu beharrean, hona gatoz betiko korapiloari buruz hitz egitera: euskarari buruz hitz egitera. Beste herrialde batzuetan harrotasunez erakutsiko luketen hizkuntza, euskara, hemen lotsagabeki, ezkutatu, gorde, harri azpian sartu, museo batean sartu egiten da. Eta hori harrigarria da XXI. mendean. Harrigarria da euskararen legeak hamazortzi urte bete dituenean. Harrigarria da Europa osoan.

Harrigarria da Nafarroako Gobernuak ez erabiltzea bi hizkuntzak zonalde mistoan. Eta esango zaigu, eta kontseilari jaunak esango digu erresoluzio hori, hain zuzen ere foru dekretu bati lotua dagoela, 372/2000 Foru Dekretuari lotua dagoela, baina nik esan behar dut lotura hori horrela izango dela, baina gero foru dekretu hori ez dagoela lotua euskararen legearekin. Euskararen legeak honela esaten du bere bigarren artikuluan: "Gaztelania eta euskara Nafarroako hizkuntza berekiak dira eta, horren ondorioz, herritar guztiak dute jakin eta erabiltzeko eskubidea". Hau horrela baldin bada, foru dekretu hori ez dator bat legearekin, eta foru dekretu honetan oinarritzen diren bestelako planak eta egitasmoak ere ez datoz bat.

---

(1) Traducción en pág. 15.

Burlatako herriak, bere udalaren bitartez, Nafarroako Gobernuari gehiengo osoz mozio bat aurkeztu zion, eta Nafarroako Gobernuak entzungor egin zion aurkeztutako mozioari. Hori ere penagarria iduritzen zaigu.

Beraz, kontseilari jauna, esplika iezaguzu nola den posible XXI. mendean, Nafarroa honetan, euskara ez agertzea naturaltasunez gaztelaniarekin batera gure bideetan, gure errepideetan. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Buenas tardes, señorías. Comparezco, como todos ya hemos podido escuchar, a raíz de una resolución del Departamento de Obras Públicas donde no se atendía una petición del Ayuntamiento de Burlada para que en los carteles y la señalización informativa de carreteras vinculada a los túneles de Ezkaba se hubiera incluido el euskera o vascuence junto con el español o castellano en la señalización. Lo primero que tengo que decirle, señor Telletxea, es bienvenido a esta Comisión de Obras Públicas donde no le vemos con frecuencia y supongo que tendrá tanto interés por la obra pública como por la defensa del idioma porque ambas cosas creo que son de la máxima importancia para Navarra. Dicho esto también le quiero decir, contestando a su última afirmación de que por parte del Gobierno hemos hecho oídos sordos a un Ayuntamiento, que eso no es así. Yo creo que tenemos a gala no hacer oídos sordos a ningún Ayuntamiento de Navarra; lo que pasa es que tenemos que hacer lo que, como ahora voy a explicar, creemos que hay que hacer. A pesar de que el acuerdo del Ayuntamiento de Burlada se adoptó por mayoría absoluta, hacía referencia a sus ordenanzas municipales y ya adelanto que evidentemente las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Burlada no son de aplicación a la señalización de la red de carreteras, como parece que es evidente, al igual que la señalización y las normas propias de la señalización de la red de carreteras no son de aplicación a las ordenanzas municipales de ningún municipio de Navarra, algo que yo creo que también es un tema evidente tanto en Pamplona como en cualquier otro municipio de la Comunidad Foral.*

Dicho esto paso a entrar directamente en el motivo de la comparecencia y en dar las razones por las que el Departamento de Obras Públicas ha actuado en este caso, como en todos los demás, en materia de señalización. Debo decirles que en relación con la rotulación sólo en español de la cartelería de señalización de carreteras en el entorno de los nuevos túneles de Ezkaba mi intervención será breve porque, como comprenderán, la justificación también es relativamente breve ya que los criterios, las políticas, la regulación y también, sin duda, los consensos para la utilización del vascuence o euskera en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra creo que exceden con mucho al ámbito de actuación propio de lo que son los carteles de la red de carreteras.

Los criterios y normas para la señalización de la red de carreteras en Navarra no son sino un apartado más en la regulación del uso del vascuence y, por tanto, en nuestro departamento, el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, no nos queda sino aplicar la normativa que esté vigente en cada momento en relación con esta materia. Insisto, señor Telletxea: que esté vigente en cada momento en relación con este tema. Por tanto, la rotulación de la señalización de las carreteras en el entorno de los túneles de Ezkaba se ha hecho de acuerdo y en aplicación estricta de la reglamentación actualmente en vigor en Navarra, como no puede ser de otra manera. En el momento de implantar esta señalización nos tenemos que acoger, como bien ha dicho, a la Ley Foral del Vascuence, la Ley Foral 18/1986, y según lo previsto en dicha ley foral la zona de actuación de los túneles de Ezkaba se encuentra ubicada, así como dichos túneles en su totalidad, en municipios pertenecientes a la zona mixta de Navarra. Es decir, en términos o entorno de Burlada, Pamplona y Ezkabarte. Y, lo que es más importante, entendemos en este momento que para aplicar esa ley en materia de señalización de la red de carreteras tenemos obligatoriamente en el Departamento de Obras Públicas que acogernos a lo previsto en el acuerdo del Gobierno de Navarra de 8 de enero de 2001, que está vigente y que aprobó el plan de actuación para la aplicación del uso del vascuence en la zona mixta; en el punto 3,4 dice expresamente que el Consejero titular del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones deberá adoptar las medidas oportunas para que la señalización viaria en la red de caminos, carreteras, autovías y autopistas de titularidad o control de la Comunidad Foral se rotule exclusivamente en castellano. Este acuerdo de gobierno del 8 de enero de 2001 está hoy plenamente vigente, hoy y por supuesto el día que se colocaron estas señales, y por tanto a los órganos de la Comunidad Foral de Navarra y en particular al Departamento de Obras Públicas no nos corresponde más que cumplirlo.

En mi opinión, y al margen de debates políticos sobre esta materia, debates sin duda muy importantes en todo caso, también el Parlamento de Navarra debe velar porque se cumplan escrupulosamente las leyes, reglamentos y normas vigentes en cada momento en la Comunidad Foral de Navarra. También les digo, quizá por abreviar la

duración del debate, que si por alguna de sus señorías se sugiere que debiera utilizarse en Navarra la norma técnica del Estado, en particular del Ministerio de Fomento, en relación con los criterios lingüísticos para la señalización de la red de carreteras, debo señalar lo siguiente: primero, como es obvio, que Navarra ostenta de forma histórica la titularidad y administración de la totalidad de la red de carreteras que discurre por el territorio de la Comunidad Foral, excepción hecha del tramo de la autopista AP-68 que está concesionada por el Estado; que Navarra tiene competencia para legislar y regular en materia de la red de carreteras; y que, en observación del sistema de facultades y competencias recibidas en el título segundo de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento Foral de Navarra, no puede asumirse, porque creo que estaríamos separándonos de la ley y además en este caso defendiendo una postura excesivamente estatalista que quizá alguien podrá defender aquí pero que sería ciertamente chocante... Como les digo, no puede asumirse o tomarse como referencia que una norma técnica de carácter estatal invada las competencias exclusivas de la Comunidad Foral de Navarra y venga a ser contraria y proponga soluciones diferentes a las que se lleguen en aplicación de la legislación foral. Es decir, en este caso ninguna norma del Estado y menos una norma de carácter estrictamente técnico puede vulnerar lo que promulgue Navarra en uso de sus competencias de carácter exclusivo y en este caso para la regulación y uso del idioma vascuence.

Por todo ello, en este momento la comparecencia que me trae hoy aquí carece, en mi opinión y con todos los respetos, de base ya que tiene como origen única y exclusivamente el cumplimiento por parte del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones de la normativa vigente en materia de rotulación de la señalización de la red de carreteras de Navarra que discurren por la zona mixta. En definitiva, señor Telletxea, no se ha hecho más que observar la obligación de toda Administración y de todo ciudadano y que es cumplir con lo previsto en las normas vigentes, que son para todos, que a todos nos obligan aunque no estemos de acuerdo con ellas y que también obligan, como no puede ser de otra manera, al Parlamento y al Gobierno. Muchas gracias y, por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Miranda. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Consejero. Buenas tardes a todos de nuevo. Señor Consejero, su comparecencia esta tarde en esta Comisión es absolutamente lógica, es absolutamente necesaria y, desde el punto de vista político y de control que hace este grupo parlamentario, claro que tiene base. Tiene base, absolutamente, porque se trata de decir claramente ante la sociedad navarra que el partido al cual usted representa, UPN, no está cumpliendo la Ley del vascuence; no la está cumpliendo, y el decreto foral sobre el que se basa el plan de actuación que aprobó el Gobierno de Navarra el 8 de enero es un decreto que viene no sólo a no desarrollar la Ley del vascuence, no sólo viene... Claro, quiero señalar a sus señorías que la Ley del vascuence en principio se hizo para que se desarrollara la lengua, para mejorar su uso o para que fuera a más. ¿O se hizo la Ley del vascuence justo para poner coto al euskera, para que muera dignamente y para que lo expongamos en las vitrinas de los museos y hagamos grandes estudios filológicos? Seguramente la Ley del vascuence se hizo para que el euskera se desarrollase.*

Lo que no tiene sentido es hacer decretos como el decreto en el cual se basa este plan de actuación, decretos para justamente lo contrario y para que el euskera no avance. Y un plan de actuación que basándose en el decreto dice que la señalización viaria en la zona mixta se rotulará exclusivamente en castellano. La madre del cordero es la Ley del vascuence, que en principio debe ser para que el euskera se desarrolle y no para torpedear el uso del euskera y ponerle mugas, ponerle fronteras. Anteriormente en la zona mixta se rotulaba de manera bilingüe; el Gobierno socialista que creó y que hizo la Ley del vascuence no tenía ningún problema en rotular en bilingüe en la zona mixta y llegan ustedes, se inventan un decreto foral para restringir todavía más y sobre ese decreto hacen el plan de actuación. Claro que tiene base, señor Consejero, el que usted venga aquí porque tenemos que decir claramente que aquí en vez de cumplir esa Ley del vascuence, que por muy neutra que sea, se le puede acusar de lo que quieran y quizás desde algunos sectores nacionalistas absolutamente radicales se diga que es una mierda, con perdón, pero tímidamente señala unos caminos de actuación. Lo que no se puede pretender es que se puedan justificar unos decretos forales que en vez de ayudar a ese desarrollo del euskera justamente lo que vienen es a ponerle impedimento. Y de tal manera ocurre que en este momento no hay una ley del inglés que prohíba la enseñanza del inglés en la Ribera y se está enseñando el inglés en la Ribera porque es normal pero en cambio en euskera no se puede enseñar. Como digo, señor Consejero, claro que no carece de base su comparecencia.

Yo tampoco voy a argumentar mucho más; lo único que quiero es señalar quizá la gran pena de este grupo parlamentario al oír entre las conclusiones del congreso de Unión del Pueblo Navarro que el tema de la normalización lingüística queda

supeditado a la normalización política. Yo no sé si llegará el momento y cuando algunos parlamentarios cuasi terroristas dejemos de serlo el euskera pueda normalizarse y pueda ir por caminos normales. Insisto, señor Miranda, con total normalidad debe enseñarse y rotularse en las dos lenguas de Navarra, por lo menos en la zona mixta; ya no digo en la Ribera, digo en la zona mixta. Sobre todo si lo pide el municipio por mayoría absoluta que así lo haga porque el nombre oficial es Burlada-Burlata, aparte de la ordenanza municipal. El nombre oficial es Burlada-Burlata. ¿Qué cuesta ponerlo cuando la comunidad euskaldun vamos a sentirnos más integrados en esta Comunidad? Si además les conviene a ustedes, a los de UPN: mucha gente se va a sentir más navarra, mucho más integrada aquí. Va a haber menos gente radical, no va a haber ese sentimiento de rabia contenida, en otros incontenida, y se dedicarán a tachar carteles y a romperlos y a tirarlos. Si conviene integrar la sociedad, conviene que los vascoparlantes se sientan a gusto en Navarra, nos sintamos a gusto... En fin, señor Consejero, insisto: me ha sabido bastante mal el tema de que carezca de base el que usted venga aquí. ¡Claro que tiene base el que venga usted aquí! Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Telletxea. ¿Resto de portavoces que deseen intervenir? Señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente estamos ante un problema de siempre, un problema que es la politización del tema del euskera. El tema que el señor Telletxea trae aquí es un problema que implica al Gobierno y el Gobierno en este momento lo que está haciendo es cumplir la ley existente, tanto la Ley del euskera como los decretos aprobados. De alguna forma no tiene sentido. Quiero decir que traer a un Consejero a explicar que lo que está haciendo es aplicar la ley... Se puede hacer otro debate con mociones en el Parlamento, como creo recordar que se hizo con el tema de la rotulación de lo que es la autovía a Logroño y en la cual no sólo los grupos que estaban en el Gobierno sino los grupos de la oposición tampoco fueron capaces de ponerse de acuerdo en esa moción. De alguna forma los demás lo tenemos muy claro y yo creo que el problema es que quienes no lo tienen claro son ustedes. Creo que el Consejero ha dado sus explicaciones, breves porque no puede ser de otra forma ya que está cumpliendo la ley, y quiero felicitarle por la explicación.*

Sí que me gustaría también hacer un último apunte: se aprueban mociones en los ayuntamientos dirigidas al Gobierno de Navarra cuando no deberían estar dirigidas al Gobierno de Navarra sino que deberían estar dirigidas al Parlamento Foral. O sea, decir el Ayuntamiento de Burlada al Gobierno de Navarra que incumpla la ley que existe para la rotulación de carreteras... Oiga usted, lo que tendría que hacer es comunicarlo al Parlamento Foral y decirle modifique usted la ley porque sería igual que si el Gobierno de Navarra aprobara una moción instando al Ayuntamiento de Burlada a que mejore el servicio de limpieza de las calles. Quiero decir que cada uno tiene sus competencias y cada uno tiene sus historias. Por eso digo que el debate que ha querido llevar el señor Telletxea no es tanto un debate entre el Gobierno y la oposición sino que puede ser un debate más de partidos políticos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Valero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré por darle la bienvenida al señor Consejero a la Comisión de Obras Públicas. Buenas tardes, señorías. Yo me voy a limitar a dar mi opinión sobre este asunto, en qué idioma se debe realizar la rotulación de los túneles de Ezkaba, más que nada en aras de la brevedad como comprenderán sus señorías. Dicho esto a mí, señor Miranda, con todos los respetos que sabe que le tengo, lo que me parece que no tiene ninguna base, ni jurídica ni política, es su respuesta. Aquí cada grupo puede hacer y proponer las iniciativas que le parecen más oportunas, señor Valero, como usted sabe porque es un experimentado parlamentario en este Legislativo; podremos o no estar de acuerdo con iniciativas como la que hoy hemos visto aquí pero desde luego lo que no es de recibo es una respuesta como la que ha dado el señor Miranda, porque parece que estamos jugando aquí a ver quién marea mejor la perdiz. Hay que decir las cosas claras: si el Gobierno de Navarra de UPN y CDN entiende que en la última entrada que se ha abierto a Pamplona, en el amplio sentido de la palabra, tiene que poner sólo Pamplona que lo diga. Y los que entiendan, o los que entendemos, que tiene que poner Pamplona-Iruña lo decimos.*

No busquemos excusas, no digamos: Es que me obliga la ley. ¿Qué ley, señor Miranda? Porque el señor Miranda, señor Valero, no ha dicho que esté aplicando la Ley del vascuence, sino que está aplicando un acuerdo; un acuerdo, ni siquiera el decreto sino un acuerdo y un acto de gobierno de la sesión del consejo de gobierno de 8 de enero de 2001. Y la realidad es que ese acuerdo no tiene ningún sustento jurídico en la Ley Foral del Vascuence; es más, no se puede invocar para la aplicación de ese acuerdo ni tan siquiera un artículo del controvertido, atacado y derrotado decreto en los tribunales. Por lo tanto, ése fue un acuerdo que tomó en un momento de euforia, sin el apoyo de ningún otro grupo político de esta Comunidad y

por supuesto sin el apoyo del CDN ni del PSN, el Gobierno de Navarra aquel 8 de enero del 2001, imbuido por el espíritu tal vez de los regalos que les habían traído los Reyes Magos, decidió sin encomendarse ni a Dios ni al diablo y sin tener el apoyo de ninguna otra fuerza política tomar ese acuerdo. Y ahora el mismo que hizo el acuerdo dice: Es que tengo que cumplir el acuerdo. Hombre, si el acuerdo lo puso usted. Por lo tanto, señor Miranda, no le estamos diciendo que incumpla la ley, ni tan siquiera que incumpla el decreto; lo que estamos diciendo es que se aplique la sensatez.

Y, señor Valero, yo sostengo aquí formalmente que esa actuación de rotulación del departamento incumple la Ley Foral del Vascuence. Y lo digo con absoluta solemnidad y les reto a cualquier debate jurídico o político al señor Consejero y a usted para ver si es así o no. Segundo, respecto al decreto ningún artículo del decreto se puede invocar para decir que la rotulación sea monolingüe, ninguno. Tampoco yo estoy de acuerdo con ese decreto, ni mi partido, y así lo hicimos público en su momento. Da la casualidad de que no se puede invocar ningún artículo. Aquí hubo una interpretación más que dudosa de la Ley del vascuence para hacer un decreto que, por cierto, en los tribunales está recibiendo bastantes varapalos. Y a su vez, en lugar de que imperase la racionalidad, se interpretó también muy generosamente a favor de determinadas tesis políticas el decreto para hacer el acuerdo y así cada vez que se hacía una norma sucesiva se daba una nueva vuelta de tuerca. Por lo tanto, no hay en absoluto una aplicación correcta de la Ley del vascuence en la rotulación monolingüe de las señales del túnel de Ezkaba sino contraria a la Ley del vascuence. A partir de ahí, si el señor Telletxea quiere algún debate sobre la idoneidad o no de la Ley del vascuence ya le buscaremos interlocutores autorizados para que lo puedan tener con usted, pero como de lo que aquí hablamos hoy es de la rotulación monolingüe, en la rotulación monolingüe lo que están haciendo ustedes no es cumplir la ley sino incumplir la Ley del vascuence.

Segundo: señor Miranda, coincidirá usted conmigo en que estamos en Europa no sólo geográficamente sino también políticamente, y tal vez con el resto de quienes aquí estamos no, pero con usted y su grupo sí que estamos también en España. Y además de cuestiones competenciales y normas jurídicas en función de las competencias luego hay una serie de normativa técnica que no alcanza ni tan siquiera el título de normativa sino de normas técnicas y que es, en definitiva, para que no suceda lo que hoy decía una encuesta que ha hecho pública el Real Automóvil de Club de Cataluña sobre lo que pasa cuando los españoles van a algunos países del extranjero, donde somos los ciudadanos de la Unión Europea que más dificultades de comprensión tenemos para guiarnos con las señales dada precisamente la diversidad de señalización que todavía no está suficientemente acogida en la normativa europea. Por lo tanto, a mí me parece que lo que haga usted será de acuerdo con sus competencias como Consejero de Obras Públicas pero, hombre, digo yo que como en las carreteras ya desaparecieron las cadenas y las mugas hace mucho tiempo lo lógico es que haya una armonización técnica que suponga que la normativa que el Ministerio de Fomento, con carácter técnico, pone en marcha para que haya una homogeneidad en el conjunto del territorio nacional más allá de las competencias sea así. Por ejemplo, no sería razonable que las líneas de los extremos de la carretera siguiesen siendo amarillas como sucedía hace veinticinco años porque tenemos competencias en materia exclusiva de carreteras. ¿Sería lógico que las rayas laterales fuesen amarillas en vez de blancas? ¿Sería lógico que los puntos kilométricos de latón rectangulares y en sentido vertical que tenemos, al igual que en el resto de España, no estuviesen y hubiese aquellos mojones de piedra que no entendía nadie y que al final lo único que provocaban era alguna que otra desgracia mortal? ¿No, verdad? Ésa no es una cuestión de competencias, es una cuestión de coordinación técnica para que exista ese continuo en lo que son las carreteras de nuestro país; por lo tanto, no me venga usted aquí diciendo que si alguien defiende esto es un planteamiento estatalista. Yo creo que es un planteamiento bastante razonable desde el punto de vista de la seguridad en la conducción.

Y, señor Miranda, hay una tercera razón para no estar de acuerdo con lo que el Gobierno ha hecho ahí y es el sentido común; simplemente, el sentido común. A la inmensa mayoría de los ciudadanos navarros no les molesta que al entrar por los túneles de Ezkaba ponga Pamplona-Iruña pero a muchos sí que les molesta que sólo ponga Pamplona y ésa tendría que ser una razón suficiente salvo que un precepto de ley lo prohíba para, de alguna forma, ser comprensivos con la realidad plural de nuestra Comunidad. Ya voy a terminar, señora Presidenta. No encuentro, repito, ninguna razón jurídica pero tampoco ninguna razón política para esa actitud salvo que lo que se quiera es fastidiar a algunos que, por cierto, son los menos y no los más. Si lo que se quiere es crispar, unos crisparán por un lado y otros crisparán por otro con el tema del idioma, y mientras tanto el que pierde es el propio idioma y mientras tanto quien pierde es la convivencia pacífica y mientras tanto quienes perdemos somos nosotros aquí perdiendo el tiempo. Porque, claro, esto que están haciendo aquí en la siguiente actuación de carreteras con la argumentación que da usted lo volverán a hacer otra vez y lógicamente algún grupo parlamentario

dirá: ¿Por qué?. Ya dije que no. ¿Y por qué no? Porque tengo un acuerdo. ¿Y quién hizo el acuerdo? Lo hice yo. Pues chico, no me marees.

Yo creo que de alguna manera el Gobierno de Navarra tendría que replantearse, repito, sin perjuicio del debate general sobre el tema del euskera, estas cuestiones tan sumamente sencillas, lógicas y de sentido común. Caramba, háganse las cosas bien y no en este sentido. Sé que no es por desidia; me consta que no es por desidia. Su antecesor, el señor Palacios, también de acuerdo con este famoso acuerdo que él mismo llevó al consejo de gobierno para que el Gobierno lo aprobase, lo primero que hizo fue cambiar toda la señalización de entrada a Pamplona. Hasta entonces ponía Pamplona-Iruña en todas las partes por donde se entrara a Pamplona y no había grandes alborotos; Palacios llevó este acuerdo, el Gobierno lo aprobó y cambiaron las señales por unas más grandes donde decía Pamplona. Se debatió la cuestión en el Ayuntamiento de Pamplona y dijo la señora Alcaldesa: A mí no me digan nada, díganselo al señor Palacios. Claro, aquellos que hasta entonces estaban cómodos con esa señal, aquellos a quienes no les importaba mucho –aunque a otros tal vez sí– empezaron a estar simplemente incómodos. Por tanto, no vengan ustedes aquí con historias. ¿Tanto les cuesta rotular adecuadamente las entradas a Pamplona, que es el debate que hoy tenemos sobre el tema del euskera? Porque, si no, sinceramente, estoy pensando que aquí hay algo más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Lizarbe. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidente. Buenas tardes a todos. Quiero agradecer al señor Miranda la presencia en la Comisión. Yo no me voy a alargar tanto como lo ha hecho el señor Lizarbe porque creo que en buena parte coincido con su planteamiento pero lo cierto es que creo que además se está incumpliendo la ley por parte del Gobierno en muchos aspectos. En Tudela hay una rotulación donde aparece Pamplona-Iruña y más allá de Estella aparece en bilingüe, y es relativamente nueva porque es la carretera de la autovía del Camino; sin embargo, las entradas, como se está comentando y como nos trae el debate hoy aquí, no se rotulan.*

Coincido en que es cuestión de sentido común y de normalizar las cosas y no politizarlas, y la verdad es que las intervenciones que ha habido lo que a mí me dan que pensar es que, efectivamente, de la lengua se hace causa política. Y causa política en la que, al final, la que sale perjudicada es ella misma, con lo cual, como en realidad se está incumpliendo y se está incumpliendo tal vez por desidia, porque probablemente si eso se hubiera comentado antes habría sido objeto de más interés por parte de alguno que no quiere que se rotule a 80 kilómetros de aquí en bilingüe y si se hubiera advertido a Obras Públicas de que efectivamente en una señalización en Tudela aparece Pamplona-Iruña, lo habrían quitado, pero no es ésa la cuestión. La cuestión es que efectivamente hay dos lenguas y en un momento determinado estaba rotulada prácticamente toda la Comunidad Foral en bilingüe. Como eso no daña la sensibilidad, o creemos que no debe dañar la sensibilidad de nadie, sino que, en definitiva, es reconocer un hecho diferencial que existe en la Comunidad Foral como es que tengamos la posibilidad de compartir dos lenguas, pues en aquella zona donde efectivamente no lo hablamos no nos resulta, a mí en particular, ningún problema el que esté rotulado así, porque efectivamente me permite por lo menos saber adónde voy y cómo puedo ir, que es de lo que se trata en la señalización, dar información y facilitar el acceso. Por lo tanto, yo creo que aquí lo que hay es una estrechez de miras clarísima; hay una apuesta porque el debate de la lengua sea un debate político y sea un debate político enconado. La pretensión de mi grupo, desde luego, es que no sea así y en aras a ello se ha trabajado en la ponencia sobre política lingüística y ojalá de ahí salga algo que suponga el mayor consenso posible de todas las fuerzas, de todas las fuerzas donde se aúnen sensibilidades de los ciudadanos.

Por otra parte, cuando se ha hablado de las decisiones tomadas en el Pleno en lo que concierne a una moción... De todos modos la participación política también se puede y se debe demostrar en otros ámbitos que no sean estrictamente estas cuatro paredes. Si eso ha sido una solicitud mayoritaria responderá cuando menos a un deseo mayoritario de la ciudadanía de esa localidad, con lo cual en aras a que también trascienda un poco de lo que es el ámbito puramente parlamentario no está de más que a veces se tengan en consideración y se tomen en consideración propuestas que vienen de la ciudadanía. En ese sentido, los ayuntamientos recaban y recogen las primeras demandas simplemente por la cercanía que suponen y es algo que me parece que debe tenerse en consideración. Por lo tanto, creo que se debe hacer un esfuerzo. Entiendo que, además, no es riguroso lo que se está diciendo por parte del Consejero, porque constato que existe una aplicación no ajustada a la ley y sin embargo no ha perjudicado la sensibilidad de nadie con lo cual esto podría ser un buen comienzo para normalizar cosas que debían haber estado normalizadas hace tiempo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señora Figueras. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Quiero agradecer al señor Miranda la explicación y, en este punto de la rotulación en bilingüe, yo tengo la obligación de leer literalmente lo que Convergencia ha propuesto en la ponencia de política lingüística, página 4, dos últimas líneas, donde dice literalmente: La rotulación bilingüe en la zona mixta de actuaciones llevadas a cabo por cualquier Administración debe ser una exigencia y no una excepción. Por lo tanto, queda claro en este caso, señor Consejero, que nosotros en ese acuerdo de gobierno del 2001, cuando no participaba Convergencia del Gobierno pero que evidentemente, como usted dice bien, está en vigor y con una categoría normativa, la que sea, que obliga a los que de alguna manera forman parte del Gobierno, no estamos en absoluto de acuerdo porque no nos parece razonable. No nos parece razonable que en una Comunidad y en una zona mixta, en la capital de Navarra más concretamente o dentro de la comarca de Pamplona, se utilice en la rotulación simplemente el castellano y no se utilice el euskera. Se ha utilizado permanentemente y desde luego Pamplona va asociada de una manera clara a Iruña de la misma manera que Donostia va asociado a San Sebastián y es algo inseparable y creo que indivisible prácticamente. En ese sentido, de la misma manera que me parece absolutamente absurdo que Tudela-Tutera fuera una rotulación en una carretera en la zona de Tudela porque no sentimos nuestra esa denominación, porque no estamos acostumbrados y no se ha utilizado nunca, en cualquier rotulación de la zona de la comarca de Pamplona, como zona mixta y como capital de esta Comunidad, debe ser una exigencia y debe ser desde luego la excepción el que no se rotule en bilingüe.*

Ese acuerdo dice usted que efectivamente está en vigor y yo le voy a dar la razón en que la interpretación que usted hace de esas normas le debe obligar, porque si usted forma parte del Gobierno y hay un acuerdo de gobierno de alguna manera tiene que sentirse obligado con esas normas de todo tipo, pero sí es cierto que, estando en vigor, tal y como usted dice, con la categoría de acuerdo, trataremos nosotros por nuestra parte de que por lo menos esa exigencia no sea tan taxativa y que pueda quebrarse, no sé si a criterio de los Consejeros, pero, desde luego, nosotros no compartimos y aunque tenemos responsabilidades de gobierno en esta Comunidad, estamos en esta capital de Navarra, hacemos la rotulación permanentemente en bilingüe.

No me voy a extender porque esto nos llevaría a otras consideraciones: yo lo hago desde un plano exclusivamente si se quiere no voy a decir sentimental pero sí me parece razonable y me parece que además, a pesar de lo que se haya podido decir, si la Ley del vascuence era en contra del vascuence... La Ley del vascuence en los diecinueve años de existencia que tiene ha vivido, excepto cuatro años, gobiernos de UPN y el euskera ha crecido de una manera exponencial en esta Comunidad. Por lo tanto, no cabe hacer el silogismo de que se ha hecho en contra; lo que sí es cierto es que en un momento determinado, y ésa es una verdad constatable, hay actuaciones de rango menor que, desde luego, no se puede entender que vayan a favorecer el uso del euskera y su presencia en la sociedad navarra. Por lo tanto, reitero que nosotros, a pesar de que reconocemos que efectivamente en esa interpretación que hace es cumplir la norma, también creemos que esa norma no está hecha de acuerdo con la Ley Foral del vascuence; no tiene el sentido ni tiene desde luego la interpretación y va en contra pero de todas maneras como norma su puesta en cuestión tendrá que hacerse a través de los cauces administrativos y judiciales oportunos que ahí están. Desde luego, nosotros trataremos de que por lo menos la Ponencia pueda acabar con una cuestión que yo creo que tampoco para UPN siquiera va a ser una cuestión definitiva e inamovible, que es el hecho de que la rotulación bilingüe en cuestión de anuncios, de membretes, de rotulaciones y cartelería en general, no sea una excepción sino que sea la norma en la zona mixta. Por lo tanto, reitero que en ese planteamiento trataremos de que pueda llegarse a ese acuerdo sobre todo porque, efectivamente, al final con estas cuestiones casi se busca, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, señor Lizarbe, dar que hablar a la oposición cuando no hay motivo y cuando los hechos demuestran que no ha sido la política ni es la política de este Gobierno porque mociones hemos aprobado en este Parlamento recientemente que desde luego no indican que ésa sea la intención real de este Gobierno en este momento de coalición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Miranda. Creo que cuando el Gobierno tomó el acuerdo el día 8 de enero empezaron también las rebajas: las rebajas del euskera y en la aplicación del euskera. Y usted en un momento determinado ha dicho: Yo me siento obligado porque hay un acuerdo y estoy obligado a cumplirlo, como no puede ser de otra manera, frase textual. Sí. Tome usted otra en sentido contrario: en este caso usted es juez y parte, usted lo cumple porque usted ha querido que se cumpla eso. Si usted quiere que se haga de otra manera no tiene más que hacer otro acuerdo. ¡Faltaría más! Eso de entrada.*

Desde luego, pensar que cuando hace poco, en el último Pleno, todos los grupos aprobaron algo y desde Eusko Alkartasuna se vio que la modificación y rebajar las formas para ver si por ahí entrábamos... Desde luego, está claro que estamos en esta situación y vamos a tener que estar buscando y aceptando planteamientos de mínimos hasta que llega un momento en que dices: no, aquí sencillamente creo que hay otra cosa. Y no hace falta más que ver la política económica que tienen con respecto al euskera, y por eso nosotros desde Eusko Alkartasuna pensamos que aquí hay otra cosa. Y cuando una, esta portavoz concretamente, lleva todo lo que va de legislatura diciendo que el euskera solamente es un idioma que permitiría comunicarnos, vamos a despolitizarlo, el señor Miguel Sanz, en una de esas frases que de vez en cuando tiene inspiradas, vuelve a decir el otro día: y el desarrollo del euskera será cuando todos los navarros tengan garantizados sus derechos democráticos. ¿Qué pasa, que se ha abierto la veda de conculcación de derechos? ¿Mientras unos conculquen por un lado nosotros...? Desde luego, es una frase desafortunada donde las haya. Y desde luego, el que se mantenga eso y luego que se venga a justificar que no se tiene ningún tipo de animadversión con el euskera es bastante difícil.

En todo caso, parece que es mucho más importante hacer acuerdos que satisfagan a unos que se cabrean mucho, aunque sean muy pocos, que aguantar que a muchos les moleste un poco. En todo caso, los que venimos de la zona vascófona, los que queremos hacerlo compatible, los que tenemos derecho, sencillamente creemos que se le está dando demasiada importancia. La rotulación no puede permitir que se encrespe más, dejando bien clara una cosa: la incivilidad nunca está justificada. El romper carteles, el tachar carteles jamás está justificado y desde Eusko Alkartasuna no lo justificaremos nunca porque tachar carteles no mejora el idioma. La rabia contenida hay que expresarla de otra manera, hay que ser más civilizado. En todo caso, también entiendo que es muy difícil hacernos creer, con razonamientos como los del acuerdo de gobierno, que el Gobierno no tiene ningún tipo de animadversión y que está por la labor de la normalización del euskera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Santesteban. El señor Etxegarai tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero, señor Miranda, y agradecer su presencia ante esta Comisión. Dicho esto, una vez más nos encontramos aquí discutiendo sobre el tema del euskera y no sé cuántas van ya desde que yo estoy en este Parlamento pero entiendo que son demasiadas veces las que intervenimos en las mismas posturas todos los partidos y sobre el mismo tema. Yo entiendo que existe una Ley del euskera y también entiendo que aporta; no es que me guste en exceso la Ley del euskera actual, pero no prohíbe, no prohíbe ni al señor Consejero ni al Gobierno de Navarra rotular en euskera las entradas a Pamplona. Y en las entradas a Pamplona, y sobre todo además los túneles de Ezkaba viniendo de la zona norte, donde la mayoría de la gente que entra es euskalduna, creo que con un poquito de buena voluntad se podría haber solucionado este problema sin que tuviéramos que reunirnos aquí para hablar del tema. Y creo también que con un poquito de buena voluntad por parte del Gobierno se podría haber rotulado en bilingüe toda la indicación, sobre todo estando en el sitio donde está, la entrada de los vascoparlantes a la capital de Navarra.*

No creo que sea bueno politizar el tema del euskera, lo he dicho muchas veces, y no debemos hacerlo nadie pero tampoco lo deben hacer ustedes. Ésa es la cuestión: el enfrentamiento se está provocando tal vez por ambos lados, unos porque tachan carteles, como decía la señora Santesteban, y otros porque no los rotulan en bilingüe cuando vemos que es absolutamente necesario y sobre todo en esa zona el que fuera rotulado en bilingüe. De lo contrario nosotros los vascoparlantes nos sentimos humillados de alguna forma porque pagando los impuestos que pagamos, igual que el resto de navarros, y teniendo los mismos derechos, igual que el resto de los navarros, creo que deberían respetarse los nuestros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. Voy a contestar a todas las intervenciones con el mejor orden que pueda, pero también, como ha habido bastantes temas cruzados, supongo que habrá respuestas que valgan para varios a la vez. Me van a perdonar y no quiero faltar a nadie con esto, pero creo que éste es un caso inaudito en la democracia, traer a un Consejero para vapulearlo porque está cumpliendo con su obligación. Espero, porque para eso también existe la democracia, que alguna vez alguno de ustedes también sea consejero, o alguien de su partido, y cuando sean consejeros ya me contarán si cumplirán con las leyes y con los acuerdos de su Gobierno. Porque en particular, señor Lizarbe, que es el que más me ha sorprendido, por supuesto, aparte de por la extensión de su intervención por los argumentos vertidos... ¿Cómo un Consejero del Gobierno de Navarra va a incumplir un acuerdo del Gobierno de Navarra? Es imposible, lo que ha dicho usted no tiene ni*

pies ni cabeza. Porque no tiene sustento jurídico. ¿Cómo puede decirlo usted, que es letrado? En este momento hay un acuerdo en vigor. Usted lo interpreta evidentemente de manera unilateral y dice que no es compatible con la Ley del vascuence pero eso es una opinión particular suya, una opinión política. Pero desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista normativo y desde el punto de vista del funcionamiento de las administraciones, es lo que hay en vigor. Yo no puedo hacer otra cosa. No puedo hacer otra cosa de ninguna de las maneras. Si no, es cuando me tendrían que traer ustedes al Parlamento, pero a rastras, por no haber cumplido con los acuerdos del Gobierno de Navarra o con un decreto foral o con una ley. Entonces es cuando me tendrían que traer a rastras, pero no para vapulearme por cumplir con lo que está acordado.

Y al hilo de eso digo que esto no es un acuerdo promovido por el Departamento de Obras Públicas; con esto tampoco quiero quitar ninguna responsabilidad a ningún miembro del Gobierno pero es un acuerdo de gobierno, es un acuerdo de un órgano colegiado que, como todos ustedes saben, abarca un número importante de actividades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y, entre otras cosas, un tema no sé si menor o no menor, que es la rotulación. Por tanto, no es que el Departamento de Obras Públicas, con independencia del Consejero, haya llevado al Gobierno un acuerdo para rotular las carreteras de Navarra y que ahora se pueda cambiar. Lo que digo es que es un acuerdo de gobierno del 8 de enero de 2001 que abarca, como todos ustedes saben, multitud de aspectos del uso del euskera y, por lo tanto, mientras esté en vigor, habrá que cumplirlo. Por lo tanto, vuelvo a decir, usando mi primera expresión, que esta comparecencia no tiene base. No tiene base porque, insisto, no tiene ningún sentido traer a un Consejero para recriminarle que esté cumpliendo con lo que en este momento está en vigor en la normativa de la Comunidad Foral de Navarra.

Luego, en cuanto a lo que ha dicho el señor Telletxea sobre que los euskaldunes estarán más o menos integrados con el tema de la señalización y el uso del euskera, efectivamente es una manifestación política pero yo insisto en que hoy por hoy, yo en particular como consejero de Obras Públicas, poco puedo hacer en esa materia. Lo único que les puedo decir es que yo creo que la comunidad euskaldun de Navarra, que son tan navarros como todos los demás, tienen que estar integrados en Navarra con independencia de esto, me parece a mí. Pero, en fin, es una opinión evidentemente también política y particular, no creo que haya ninguna persecución sino todo lo contrario.

En cuanto a la intervención de UPN por supuesto, claro, no me queda sino compartirla porque estoy totalmente de acuerdo con ella. Y quiero volver a insistir en un tema que no es menor: los ayuntamientos tienen sus competencias y el Gobierno de Navarra tiene sus competencias y no tiene sentido que porque un ayuntamiento haya tomado un acuerdo de instar al Gobierno a hacer determinada cosa el Gobierno se vea obligado. Lo que sí les digo, como he dicho al principio, es que el Departamento de Obras Públicas y yo particularmente tenemos un especial aprecio por los ayuntamientos de Navarra y quiero decir que en todo aquello donde podemos colaborar colaboramos, pero en lo que evidentemente es invadir competencias de diferentes administraciones creo que no es el caso.

La intervención del señor Lizarbe, como digo, me deja sorprendido porque evidentemente ha sido el más beligerante en esta materia. Señor Lizarbe, aparte de que me sorprenden sus razonamientos de índole jurídico porque para mí es evidente que no puede hacer otra cosa el Consejero más que cumplir con los acuerdos del Gobierno de Navarra que estén vigentes, lo que también le puedo decir es que todas sus manifestaciones, y las del Partido Socialista, en defensa tan vehemente del tema de la señalización bilingüe creo que hay que canalizarlas hacia esos foros de políticos que creo que son del máximo interés como es la política lingüística sobre el uso del vascuence. Desde luego, como comprenderán, no le cabrá al Departamento de Obras Públicas más que cumplir en su momento lo que se acuerde en esa política si se traduce en nueva normativa. Pero hoy aquí no me puede usted decir a mí que incumpla con lo estipulado. Me dice que el decreto no se puede invocar y yo no he invocado el decreto; yo sólo he invocado la ley y el acuerdo, no el decreto. Y también le tengo que decir que, en cuanto a la normativa técnica de señalización, lo que yo le he dicho es que el Estado no puede invadir competencias de Navarra en materia de legislación sobre lengua, no en materia de normativa técnica de señalización. Nosotros cumplimos estrictamente con la normativa técnica de señalización del Ministerio de Fomento pero la cumplimos en aquello que es de repercusión técnica para los ciudadanos; evidentemente Navarra no tiene por qué cumplir algo que incide o que va contra la legislación de Navarra y en este aspecto le tengo que decir que a la vista está que la señalización de las carreteras de España, a pesar de lo que ahora parece que interpreta el RAC, es completamente homogénea con la europea. Que me diga alguien si cuando sale de España hay alguna señalización diferente de la española salvo en temas menores.

En penúltimo lugar, dice que lo que hay que aplicar en lugar de las normativas es el sentido

común y que a nadie le molesta que ponga Pamplona-Iruña. Pero si no es una cuestión de que moleste o no ni de sentido común. Insisto, es una cuestión de cumplir en cada momento las normas que tenemos encima de la mesa.

Y quiero hacer también una reflexión de justicia porque creo que ha atribuido al Consejero Palacios el acuerdo, cosa que no es cierta porque no fue el Consejero Palacios evidentemente quien llevó el acuerdo al Gobierno sino que fue un acuerdo de carácter general para toda la Comunidad Foral y promovido por el Gobierno de Navarra, y que en virtud de ese acuerdo llevado por el señor Palacios, falso, el señor Palacios cambió toda la señalización de entrada a Pamplona y donde era bilingüe puso monolingüe. Falso también, señor Lizarbe. En este momento buena parte de la señalización de entrada a Pamplona todavía está en bilingüe porque el Departamento de Obras Públicas sí que adoptó el criterio, evidentemente, de no cambiar aquello que estaba bilingüe porque no hay ningún afán de persecución contra nada. Simplemente en las obras, por otra parte yo diría que numerosas, que se han hecho en la comarca de Pamplona hemos tenido la obligación de ir sustituyendo los carteles antiguos con los nuevos de acuerdo a la normativa actual, pero hay cantidad de cartelería en la comarca de Pamplona, cantidad posiblemente mayoritaria, que está todavía en bilingüe. Es más, hay normativa incluso en la Autopista de Navarra, y con esto ligo un poco con lo que decía la señora Figueras más allá del tema de Tudela, donde no sólo pone Pamplona-Iruña sino que pone incluso Pamplona-Iruñea. Es decir, debe ser como mínimo de hace doce años y no se ha obligado a la autopista a cambiar esa señalización y ahí está. Ahí está. Es decir, por nuestra parte no hay ninguna persecución. Eso sí que es de sentido común, no hay ninguna persecución.

Por tanto también, respecto a lo que decía la señora Figueras de que hay señalización en Tudela donde pone Pamplona-Iruña, tengo que decir que así es. Y en muchas partes de Navarra y de la Ribera de Navarra pone todavía Pamplona-Iruña y ahí seguirá poniéndolo. Nosotros no vamos a cambiar esa señalización, nosotros sólo estamos cambiando la señalización cuando hacemos obras nuevas y cuando la normativa nos exige esto. En este sentido también por justicia al Consejero Palacios, aunque yo fuera su Director General, como todos ustedes saben, tengo que decir lo siguiente: en los primeros años del Consejero Palacios como Consejero del departamento en los años 1996, 1997 y 1998 se cambió toda la cartelería de la Autovía de Leizarán, toda, porque el Gobierno anterior la había dejado mal señalizada, por supuesto a favor del castellano. Y ante una llamada de atención que nos hizo el entonces Director de Política Lingüística sobre cómo estaba señalizada la Autovía del Norte del Departamento de Obras Públicas en ese caso cambió la cartelería, cosa que no se ha hecho en este momento respecto de la bilingüe a favor del castellano. En aquel caso, no sé si ustedes lo recordarán, toda la cartelería de la Autovía del Norte fue cambiada por la Consejería del Consejero Palacios y, por tanto, yo creo que es una prueba evidente de que de persecución y animadversión todo lo contrario. Es una cuestión de aplicación en cada momento de la normativa vigente.

En cuanto a la postura del CDN manifestada por el señor Pérez-Nievas creo que es conocida y remito, efectivamente, a donde creo que hay que remitir este tema tan importante del vascuence y el uso del euskera, que es la Ponencia de política lingüística. Yo estoy encantado de hablar de esto en la Comisión de Obras Públicas, como de todos los temas, como ustedes saben, pero creo que este tema precisamente yo no lo traería nunca aquí salvo que sea... –perdone, señor Telletxea–, salvo que sea para vapulearme. Perdone un momento, que no lo estoy haciendo de menos, lo que estoy diciendo es que tiene tanta importancia como para que se debata en su sitio. Éste no es el foro. Aquí con que les dijera lo que les he dicho ya bastaría, con decirles que yo cumplo con la normativa vigente. Yo podré tener mi opinión política al respecto, pero no la tengo que manifestar en la Comisión de Obras Públicas, es así de sencillo. Es un tema de la suficiente importancia como para que aquí no se contamine ni se polemice porque donde hay que tratarlo es en una ponencia, en la ponencia creada, que tiene suficiente calado, profundidad y creo que voluntad de acuerdo para ver si prosperan posiciones como la de CDN o prosperan otras. No digo más que eso.

Y en cuanto a la postura de EA y del grupo Mixto, del PNV, también diría la sorpresa en sentido contrario: yo les agradezco su moderación, de verdad se lo digo, porque creo que también yo he estado moderado en cuanto a mis planteamientos. Le agradezco muy especialmente a la señora Santesteban que no justifique en ningún caso el tachar carteles en las carreteras de Navarra, porque eso es un perjuicio para todos los ciudadanos y es perder dinero público; me alegra que haya hecho esa manifestación expresa porque es una de las cosas que más tenemos que sufrir en la red de carreteras de Navarra. Y le digo lo mismo, yo no soy juez y parte en el tema del acuerdo. Soy parte de alguna manera en la aplicación, y juez en la parte alícuota en cuanto al Gobierno, pero el Gobierno lo forman once consejeros más el Presidente del Gobierno, y yo, como digo, no tengo en mi mano el cambiar este acuerdo para el tema de la señalización de la red de carreteras.

Por mi parte nada más. Insisto, no hay nada en contra del euskera por parte del Departamento de Obras Públicas, sólo faltaría. Se han hecho actuaciones en el pasado, entre comillas, en defensa del idioma, porque cambiamos toda la cartelería de una autovía que el Gobierno anterior, y no voy a remitirme a qué Gobierno gobernaba entonces, dejó en favor del castellano y la cambiamos en favor del euskera. Y en cuanto a la normalización en este momento aplicamos las normas vigentes. Si en su momento, dentro de un año, de un mes o de diez años, el Gobierno o el Parlamento legislan en relación con que en la zona mixta o en la zona castellano parlante hay que señalizar de otra manera por supuesto que el Departamento de Obras Públicas señalizará de acuerdo a lo que esté previsto en ese momento, no tengan ustedes ni la más mínima duda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Insisto al señor Consejero, muy brevemente, en que aquí no se le ha traído a usted a vapulear ni a vilipendiar. Simplemente se le ha traído en una acción política de un grupo que ejerce el control parlamentario y que con todo respeto está escuchando las argumentaciones que usted da. ¡Pero no me diga usted lo que tengo que hacer yo, como yo no le digo a usted lo que tiene que hacer, porque ya me gustaría también a mí ser Consejero! En fin, no sé si llegará alguna vez. ¡Pero no me diga usted a mí en qué le tengo que controlar! Insisto, es una labor de control habitual y corriente. El tema lingüístico es un tema que empapa todas las actuaciones del Gobierno en todos los departamentos y, por lo tanto, no crea usted que esto es tan pequeño, es tan pequeño y tan grande como lo demás.*

Yo simplemente le diría, señor Consejero, que si en principio usted no es tan contrario a que pudiera haber una regulación bilingüe en la zona mixta, proponga al Gobierno que se cambie el acuerdo. El acuerdo del 8 de enero de 2001 dice: Aprobar el plan de actuación. Punto segundo: dejar sin efecto el acuerdo de 18 de diciembre de 1995. Claro, dicen: tomamos este acuerdo pero dejamos sin efecto el anterior. Vea usted qué sencillo lo tiene: uno, aprobar el plan de actuación y dejar sin efecto el acuerdo del 8 de enero de 2001 y, dos, acordar si les parece bien el del 18 de diciembre del 95, el anterior. Pero, insisto, usted mismo ha dicho que en este momento en la entrada de Pamplona hay diferentes tipos de cartelería: la bilingüe anterior, la protohistórica en la cual aparece Iruñea en algunos sitios, la nueva en la cual aparece solamente la lengua cervantina... ¿No le parece a usted que desde un criterio absolutamente técnico sería mejor que solamente hubiera un tipo de cartelería que no indujera a error a los ciudadanos, tanto presentes como foráneos como extranjeros, que cuando vienen de pronto ven Iruña-Pamplona, luego ven sólo Pamplona, luego ven Iruñea con Pamplona... Al final no saben si van a una misma city, es village, es city center or what kind of... No saben adónde van.

Desde un criterio absolutamente técnico, y usted es más técnico que yo, señor Miranda, y ha sido Director General del departamento del cual ahora es Consejero, ¿no le parece que sería más lógico que no anduviéramos con veinticinco clases de cartelería? Por ello el calentón que tuvo el Gobierno de UPN, concretamente Miguel Sanz y Rafael Gurrea en aquellos tiempos, que les dio ese calentón y pusieron este acuerdo, fíjese usted lo que ha traído consigo: tenemos diferentes nombres, diferentes... Yo le aconsejo, señor Consejero, con todo el cariño que me merece, que proponga al Gobierno de Navarra en la siguiente sesión que dejen sin efecto este acuerdo. Hágale caso al señor Pérez-Nievas, que con tal claridad y con tanta clarividencia se ha pronunciado hoy en esta Comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Telletxea. Creo que quería volver a intervenir el señor Lizarbe. Sea breve, por favor. ¿Quiere usted hablar, señor Valero?*

SR. VALERO ERRO: *Sí, seré muy breve. Sólo quiero concretar cuatro aspectos. Primero, es verdad que lo de Pamplona-Iruña crea confusión y no tanto a nosotros como a la gente de fuera, como cuando tú vas a Cataluña y te parece que estás ante dos poblaciones totalmente distintas. Y eso pasa según cómo acojas el tema, eso suele ocurrir. En ese caso sí que quisiera hacer unas aclaraciones con respecto a cuando se ha pretendido equiparar la actuación de UPN, la actuación del Gobierno de Navarra diciendo que están en un lado y que en el otro lado están aquellos que pegan los carteles, que tapan la cartelería... Se ha condenado desde ese punto de vista pero sí quiero hacer hincapié en que el Gobierno de Navarra lo que está haciendo es aplicar aquel acuerdo de gobierno del año 2001, en que se habla de que la zona mixta tiene que ser en castellano, pero hay que recordar que lo que está pasando por lo menos en la zona no vascófona es que incluso en los carteles que están en bilingüe se está tapando la señalización en castellano. Y creo recordar que en la zona media, zona no vascófona, toda la rotulación en este momento está en euskera porque en aquella que existía en bilingüe se ha tapado todo el castellano. Ésa creo que es una actuación también condenable por parte del Parlamento.*

Y también, cariñosamente, señor Lizarbe, hay una cuestión que se me plantea y es si la posición

que ha tomado aquí es una posición personal o de partido. Y lo digo con todo el cariño del mundo porque ahora sobre todo que no hay prensa se acordará de la moción del tema de la autovía en la cual se pretendió llegar a un acuerdo y creo que no fue posible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Señor Valero, la ha liado usted porque ahora el señor Lizarbe... ¿No se va a extender? Dice que no se va a extender. Tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No se preocupe usted, señora Presidenta, que yo, que soy de Olite... Si Tafalla tuviese doble denominación el señor Valero seguramente habría apoyado no acuerdos como el de Burlada en su ayuntamiento, sino muchísimo peores, que se dice por ahí, y él lo sabe, pero no voy a entrar en esa historia. En este tema, por eso he matizado y le decía al señor Telletxea: Si tiene que haber un debate global ya le mandaremos a otro para no liarla... Éste es un tema tan sencillo... El tema de Ezkaba lo podemos poner como ejemplo: ahí no va a haber problemas en la interpretación que los socialistas, tantos miles de socialistas, podemos tener alguna vez con alguna matización en la interpretación de la Ley del vascuence, porque, simple y llanamente, las cosas son mucho más sencillas. ¿Que hay diferente tipología de señales para entrar a Pamplona? Sí, es verdad. Primero está la que quitó y puso el departamento cuando el señor Palacios era titular y después está la de todas aquellas ciudades del mundo con las cuales Pamplona-Iruña está hermanada, que, que yo sepa, es del ayuntamiento. Eso es lo que hay. Y, en todo caso, yo por donde paso, que es por la esquina del Diario de Navarra, porque entro por ahí y no lo digo con segunda intención, pone Pamplona. Antes ponía Pamplona-Iruña, no hubo una sola obra y cambiaron la señal. Y usted era Director General, curiosamente.*

Por cierto, éste no es un tema de mejores o peores juristas, es un tema de mejores o peores políticos. Eso téngalo claro: a mí no en lo del jurista bueno o malo no me ha de pillar ni en lo bueno ni en lo malo, en lo de político puede. Y, hablando del tema de política, hay un tema muy claro con los acuerdos y se lo han dicho antes perfectamente: ¿Cuántos acuerdos hay del Gobierno de Navarra que modifican acuerdos anteriores? Miles, como en todas las administraciones, porque los acuerdos son simplemente un acto que toma en este caso el consejo de gobierno revocando total o parcialmente uno anterior. Por lo tanto, es una práctica administrativa bastante común, no veo yo ahí tantos problemas. En todo caso si quiere que sigamos con este culebrón ya pediremos ver de qué informó cada departamento para ese acuerdo del 8 de enero del 2001. Igual nos encontramos con alguna sorpresa, lo digo por las responsabilidades que usted tenía en materia de carreteras, porque todos sabemos, y aquí algunos nombres ya se han dicho, quiénes fueron realmente los autores intelectuales de ese acuerdo, quienes de alguna forma urdieron el acuerdo. Luego evidentemente todos colaboraron y todos aplicaron el asunto.

A partir de ahí yo, señor Miranda, no le estoy pidiendo que incumpla ningún acuerdo; lo que le estoy diciendo es que aplique la Ley del vascuence. Y ésa, señor Valero, es la filosofía y la decisión de mi partido y se vio el otro día en el Pleno del Parlamento: aplicación de la Ley del vascuence. En aplicación de la Ley del vascuence en el túnel de Ezkaba cualquier análisis mínimamente riguroso dice que es un contrasentido poner sólo Pamplona; pregúntenles a los juristas de UPN, pregúntenles a los alcaldes de UPN de la zona qué piensan al respecto y qué hacen ellos de sus mugas municipales para adentro. Ésa es la realidad del tema.

Y luego hay otro tema también que lo quiero dejar claro, aunque no esté la prensa, fundamentalmente para el Diario de Sesiones. El Real Automóvil Club de Cataluña lo que dice es que en otros países de Europa, en los más alejados de la Unión Europea, hay dificultades de comprensión de diferentes ciudadanos europeos y entre ellos de los ciudadanos españoles. Y aquí si está perfectamente señalizada y homologada con la normativa europea es precisamente por esas normas técnicas del Ministerio de Fomento que, reconózcalo, señor Miranda, usted no está cumpliendo. ¡Porque no las está cumpliendo! Luego podemos discutir o no. Lo cierto es que si dependiese la señalización de Ezkaba del Ministerio de Fomento, y yo desde luego suelo pecar de navarrista y no de estatalista, le puedo asegurar que con esa normativa del Ministerio de Fomento pondría Pamplona-Iruña. Ésa es la realidad.

Por último, me alegro mucho de que el señor Pérez-Nievas en esta ocasión haya sido incorrecto políticamente y haya dicho lo que es: esto es un contrasentido y, al margen de que pueda estar en el acuerdo de gobierno bipartito y en el programa de CDN, que me merece muchísimo respeto, esto es un auténtico contrasentido y por lo tanto, si una Consejería, la de Salud por ejemplo, rotula mal el Hospital de Navarra vendrán esos señores aquí. Por cierto, yo creo que vienen tan contentos a denunciar estas cosas que hacen ustedes; si ustedes no las hicieran ellos no vendrían, ni tan contentos ni tan tristes. No vendrían y por lo tanto, es acción y reacción. Si el departamento de la señora Kutz no pone bien las señales de entrada y de salida y estas cosas que se suelen poner vendrán ellos

u otro grupo a decir que está mal puesto. ¿Quién es el responsable? Quien señalice mal en Salud y en este caso en Obras Públicas. Por lo tanto, a mí me parece que ahí cada uno tiene que ser responsable de sus actuaciones; si me dijese: No, es que hay una ley del Parlamento que me impide hacer lo que usted pide... Me callo. O si hubiera una decisión de no sé qué organismo pero simplemente es una decisión exclusivamente de ustedes. Por lo tanto, ni es virulencia ni son ganas de vapulearle ni nada por el estilo; lo que sucede es que si usted al final tiene que agarrarse a la rotulación de la Autovía de Leizarán para demostrar que no están en una política equivocada contra el euskera, que mi partido y yo pensamos que a algunos hasta les viene bien para ir de víctimas, ustedes verán lo que están haciendo. Es su responsabilidad política. En fin, confío en que en esta ocasión el buen hacer del CDN impida otros despropósitos similares a éste en los próximos meses. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Yo diría en primer lugar al señor Telletxea que me hace un poco de gracia que me diga que no tengo que decirle a usted lo que tiene que hacer, que por supuesto nunca se lo he dicho; yo lo que he dicho es que esta comparencia no tiene base desde mi punto de vista porque es evidente, insisto, que traer a un Consejero para ver por qué está cumpliendo con las normas es un poco llamativo. En fin, no vamos a polemizar más. Digo esto porque en comparación usted sí que me dice lo que tengo que hacer yo, que es acudir al Gobierno y cambiar el acuerdo. Una por una, me parece que las instrucciones suyas han sido mucho más claras que las mías.*

Yo insisto y lo que voy a decir lo digo totalmente en serio, como todo lo anterior, pero esto con más profundidad, sin duda: no es cuestión de que el Consejero de Obras Públicas vaya al Gobierno de Navarra a promover el cambio de un acuerdo sobre el uso del euskera en Navarra, eso no tiene ni pies ni cabeza. Insisto en que esto se tiene que debatir donde se tiene que debatir por su importancia, porque, si no, se está trivializando también por ustedes. Esto, por su importancia, hay que debatirlo donde hay que debatirlo y de ahí no me va a sacar; no creo que sea la Comisión de Obras Públicas aprovechando que unos carteles de los túneles de Ezkaba se pongan o no se pongan en euskera. Ustedes han aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid y me parece muy bien, pero yo creo que se pierden oportunidades para rebajar la tensión en este aspecto y buscar un consenso en materia de política lingüística dentro de esa ponencia que se ha creado. Por mi parte en cuanto al señor Telletxea poco más.

Y en cuanto a la intervención del señor Lizarbe le vuelvo a insistir en que en las entradas a Pamplona... Ya sé a qué se refiere usted y ahora he caído: a esos cartelitos de la entrada de Pamplona, carteles que antes no existían y que efectivamente los puso el Departamento de Obras Públicas de acuerdo ya con el nuevo acuerdo, nunca mejor dicho. Esos carteles no existían; no los cambiamos, no existían. Y se ha puesto efectivamente sólo Pamplona en los carteles pequeños de entrada a la ciudad, acompañados de un escudo de la ciudad. Pero frente a eso están todos los carteles gigantes –digo gigantes por su tamaño– por donde usted seguro que entra: usted vendrá de Tudela supongo que una buena cantidad de días al año y ahí pone Pamplona-Iruña sin ningún problema. Y lo pone en la autopista y lo pone en la carretera nacional y lo pone en todos los sitios. Insisto, eso es una demostración aunque no me haga valer para decir que nosotros no vamos a quitar ni un solo cartel para ponerlo sólo en castellano. Porque no hemos quitado ni uno en estos años, no hemos quitado ni un solo cartel; sólo en las nuevas obras y en particular en el tema de la cartelería de la entrada de Pamplona porque no tenía y entendíamos que era importante delimitar dónde empezaba la ciudad de Pamplona.

Desde el punto de vista de que no le voy a pillar como jurista, desde luego que no le voy a pillar, Dios me libre, y como político me parece a mí que tampoco, o sea que en ese aspecto... Tiene usted mucha más experiencia que yo pero creo que aquí estamos para dialogar y para opinar sobre lo que debatimos en esta Comisión.

En cuanto a que no se está aplicando la Ley del vascuence yo lo que le estoy diciendo es que se está aplicando la Ley del vascuence en cuanto a que se ha desarrollado por un acuerdo del Gobierno de Navarra. Y acuerdos cambian acuerdos, sin duda, eso es evidente, pero lo que se está haciendo por parte del Departamento de Obras Públicas no es una orden foral sino que es un acuerdo del Gobierno de Navarra. E, insisto, ese acuerdo entiendo yo que si algún día se modifica será dentro de un marco pactado entre todas las fuerzas políticas.

En penúltimo lugar vuelvo a decir lo mismo: la normativa técnica del Ministerio de Fomento se cumple en Navarra a rajatabla menos en lo que corresponde a la lengua. En lo demás a rajatabla, evidentemente; yo creo que somos una de las comunidades que siempre sale con mejor nota en

cuanto a señalización en las campañas nacionales que se hacen por organismos independientes y lo cumplimos a rajatabla porque no puede ser de otra manera.

Por último, usted dice –y no sé por qué– que en UPN hacemos la acción y damos pie para que los señores de Aralar adquieran la reacción. ¿Y el PSN dónde se queda de esas dos partes? ¿En medio? Quizás es hora de que en lugar de quedarse en medio tomen postura, postura clara. No sé si usted, su partido o quién pero tomen postura en este tema también porque no se puede quedar uno en medio. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Consejero. Le agradecemos una vez más su presencia en esta Comisión. No habiendo otro punto en el orden del día se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también quiero dar la bienvenida al señor Álvaro Miranda. Y sin más, quisiera explicar las razones que hemos tenido para solicitar esta comparecencia.*

Como ustedes saben, el Ayuntamiento de Burlada aprobó una moción por mayoría absoluta en la que se solicitaba al Gobierno de Navarra que el nombre de Burlada aparezca en euskera y en castellano, en los dos idiomas, porque así lo establecen las ordenanzas, en la nueva señalización que ha realizado el Gobierno de Navarra en relación con el túnel de Ezkaba. El ayuntamiento remitió aquella moción al Gobierno de Navarra pidiendo que el nombre de Burlada apareciera en los dos idiomas. Y el Gobierno de Navarra, por medio de la Resolución 652/2004, respondió que no. Y ése es, precisamente, el tema que nos reúne aquí esta tarde.

A decir verdad, en esta hermosa tarde, en vez de disfrutar de la belleza de la naturaleza, hemos venido aquí a hablar del problema de siempre: a hablar del euskera. Una lengua que en otros lugares la enseñarían con orgullo, el euskera, aquí, vergonzosamente, se esconde, se guarda, se mete debajo de una piedra, se coloca en un museo. Y eso es sorprendente en el siglo XXI. Es sorprendente cuando la ley del euskera ha cumplido dieciocho años. Es sorprendente en toda Europa.

Es sorprendente que el Gobierno de Navarra no utilice los dos idiomas en la zona mixta. Y el señor Consejero nos dirá que esa resolución está ligada a un decreto foral, exactamente al Decreto Foral 372/2000, pero yo tengo que decir que esa relación será así, pero que ese decreto foral no está de acuerdo con la ley del vascuence. La ley del vascuence, en su segundo artículo, dice lo siguiente: "El castellano y el vascuence son lenguas propias de Navarra y, en consecuencia, todos los ciudadanos tienen derecho a conocerlas y a usarlas." Si esto es así, ese decreto foral no está de acuerdo con la ley, y tampoco lo están otros planes y proyectos que se basan en el mismo decreto foral.

El pueblo de Burlada, por medio de su ayuntamiento, presentó al Gobierno de Navarra una moción aprobada por mayoría absoluta, y el Gobierno de Navarra hizo oídos sordos a esa moción. Eso nos parece lamentable.

Por lo tanto, señor Consejero, explíquenos cómo es posible que en el siglo XXI, en esta Navarra, el euskera no aparezca con el castellano con normalidad en nuestros caminos, en nuestras carreteras. Muchas gracias.